



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 16 ENERO 2009

Nº 27.1 /.- (SECCION "A") VISTOS : La Solicitud de Feriado presentada por don JOSE VELASQUEZ PEREZ, Rut Nº 6.162.463-5, Auxiliar de Servicios de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 27 días de Feriado Legal correspondiente al año 2009, a contar del 19 de enero de 2009.-

Los artículos 67 y 68, Capítulo VII del Código del Trabajo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **JOSE VELASQUEZ PEREZ**, Rut Nº 6.162.463-5, Auxiliar de Servicios de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, para hacer uso de sus 27 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2009, a contar del **19 DE ENERO DE 2009** hasta el **24 DE FEBRERO DE 2009**, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA
Secretario Municipal y de la Alcaldía
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA DE PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO